

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BERGARA

##### Edicto

Doña Isidora Vicente Carabias, Jueza de Primera Instancia número 4 de Bergara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 213/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Agustín Núñez Merino, «Excavaciones Akei, Sociedad Limitada», y doña María Teresa Uribe Echevarría Iraneta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de noviembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.877, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de diciembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 5.º-C o izquierda/derecha del bloque 1, sito en el grupo Toki Eder, de Bergara. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bergara número 1, al tomo 0, libro 146, folio 194, finca 8.944.

Valor: 11.894.400 pesetas.

Dado en Bergara a 26 de julio de 1993.—La Jueza, Isidora Vicente Carabias.—La Secretaria.—40.192.

#### CIUDADELA

##### Edicto

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ciudadela, doña Marta Claret Gelis,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 482/1992 civil de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, en ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Ricardo Squella Duque, contra «Pons Cifre, Sociedad Anónima», en reclamación de 6.416.921 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sólo planta baja, chalé número 1.

Registro: Tomo 1.518, folio 205, finca 19.188, inscripciones primera y segunda.

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sólo planta baja, chalé número 2.

Registro: Tomo 1.518, folio 209, finca 19.190, inscripción primera.

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sólo planta baja, chalé número 3.

Registro: Tomo 1.518, folio 213, finca 19.192, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, sin número, Ciudadela, el próximo día 21 de octubre de 1993, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de noviembre de 1993, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 21 de diciembre de 1993, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 6.059.581 pesetas (finca número 19.188); 6.059.581 pesetas (finca número 19.190), y 6.059.581 pesetas (finca número 19.192), no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ciudadela a 19 de julio de 1993.—La Secretaria.—40.179.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Don Luis Gonzaga Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 333/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador señor Luque Jurado, frente a don José Gómez Corpas y doña Francisca Pino López, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de diciembre de 1993; para la segunda, el día 18 de enero de 1994, y para la tercera, el día 17 de febrero de 1994, todas ellas a sus once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda postura, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2.916 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial señalado con los números 5 y 6, radicado sobre una parcela de terreno procedente de la hacienda «Nuestra Señora del Carmen», en término de Benalmádena, en zona especial multifamiliar B, de la segunda fase de la urbanización «Monte Alto», y más concretamente en la zona comercial de esta segunda fase. Tiene una superficie construida de 101 metros 69 decímetros cuadrados, siendo la útil de 93 metros 3 decímetros cuadrados más 69 metros 54 decímetros cuadrados de terraza, aproximadamente. Linda: Al oeste, por donde tiene su frente, con avenida de la Yedra; al este, con resto de la finca matriz; al norte, con resto de la finca matriz y local 7, y al sur, con resto de finca matriz y local 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo y libro 419, folio 135, finca número 20.997, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: 13.440.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 23 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Gonzaga Arenas Ibáñez.—40.196.

#### GIRONA

##### Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado número 5 de Primera Instancia de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 227/1992, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra el señor Michael Richard Holland, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en el término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 10.500.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 7.875.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y

el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir deberán consignar previa la celebración de la subasta en la cuenta de este Juzgado número 1.673, clave 2.770, añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, 4 y 6, segunda planta, los días siguientes:

La primera, el día 13 de enero de 1994, a las diez horas.

La segunda, el día 18 de febrero de 1994, a las diez horas.

La tercera, el día 21 de marzo de 1994, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana. Entidad número 3. Vivienda unifamiliar, tipo D, conocida por «Los Geranios». Consta de planta baja y planta piso. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 78 decímetros cuadrados y comprende paso, baño y dos dormitorios; y la planta de piso consta de comedor-estar y cocina, ocupando una superficie de 27 metros 37 decímetros cuadrados, y tiene además una terraza de 9 metros 94 decímetros cuadrados. Tiene además un patio contiguo de 6 metros 30 decímetros cuadrados de superficie. Todo en conjunto linda: Norte, intermediando paseo peatonal, con resto de finca de que procede el solar; sur, con resto de finca de que procede el solar, intermediando paseo peatonal, que da a la calle Sorolla; este, zona verde intercalada entre bloques 1 y 2, y oeste, Entidad número 2.

Inscripción: Tomo 2.663, libro 351, folio 43, finca 24.397, inscripción 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 20 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—La Secretaría.—40.176.

#### HOSPITALET DEL LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Hospitalet del Llobregat, en providencia de fecha 12 de marzo de 1993, dictada en el expediente de dominio número 8 del año 1993, seguido en este Juzgado a instancia de don Luis Grego Fernández, sobre reanudación del tracto sucesivo e inscripción registral de la finca que se describe a favor del promotor y su esposa, doña Josefa Quirante Peatón.

Siendo la superficie real del citado piso de 69 metros cuadrados, es la entidad número 174, piso séptimo, puerta cuarta, escalera H, sito en Hospitalet del Llobregat, con frente a la avenida Miraflores, calle Pedraforca y Levante, y señalada con el número 57.

Por el presente se cita a don Juan Escolar Jubany y doña Iluminada López Martínez, como vendedores de la finca, y la Sociedad «Regues», como

Empresa a quien fue adquirida la finca mediante contrato de compraventa, así como a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos (firmado R. Mendaña).—La Secretaría judicial.—40.162.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Ignacio Rodríguez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 96-93-T, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel S. Estrade Pando, contra doña María Belén Cambas Fernández, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes:

##### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 7 de octubre de 1993. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará segunda subasta, el día 8 de noviembre de 1993. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará tercera subasta, el día 13 de diciembre de 1993. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

##### Bien objeto de las subastas

Urbana.—Integrante en régimen de propiedad horizontal, en el conjunto residencial «Casas del Duque», de esta ciudad, señalada con el número 1 de la calle Isabelo (parcelas 5-7); inscrita a

favor de la demandada en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.290, libro 229, folio 63, finca 23.615, inscripción quinta.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la cantidad de 10.725.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 30 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario judicial.—40.185.

## MÁLAGA

### Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.113/1989, a instancias de la Entidad «Cristalería Cecilio, Sociedad Anónima», contra don Mateo Rojo Cordero, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a dicho demandado que se dirán, por término de veinte días y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscritos en el Registro de la Propiedad en los lugares que se dirán, y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, segunda, o en el lugar donde se ubique el Juzgado, caso de ser trasladado, se señala el día 5 de octubre próximo, a las diez treinta horas, y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la segunda el día 5 de noviembre, también próximo, en el mismo lugar y hora, y por el último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 2 de diciembre igualmente próximo.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa chalé adosado en calle Huelva, número 2, del pueblo de Coin, con una extensión superficial de 90 metros cuadrados aproximadamente. Está ubicado en la urbanización «Viravalle», sien-

do de nueva construcción. Inscrita al folio 81 vuelto, tomo 790, libro 228 de Coin. Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

2. Trozo de tierra de secano en término de Coin, sobre el que se encuentra construida una nave comercial, situada en la calle Boa Ventura, en el partido de Montesillos, en la carretera comarcal de Coin a Mijas. Tiene una extensión aproximada de 350 metros cuadrados, de los cuales unos 200 se encuentran sin fechas, aunque vallados, y unos 150 metros cuadrados, edificados. Junto a esta finca y lindando por uno de los extremos, se encuentra otra nave, de unos 300 metros cuadrados aproximadamente edificados, estando dedicadas las dos naves al tratamiento de hierros. Inscrita al folio 108 del tomo 872, libro 265, del Ayuntamiento de Coin. Valorada pericialmente en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 18 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—40.153.

## TERRASSA

### Edicto

Don Iñigo Elizburu Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 306/91 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovido por la Caixa d'Estalvis de Terrassa, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaume Izquierdo Colomer, contra don Juan González Ramillo y doña María del Carmen Medina Vega, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán por primera vez el próximo día 9 de diciembre, a las trece horas, con tipo inicial igual a la valoración dada a los bienes y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 13 de enero de 1994, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta sin sujeción a tipo el día 10 de febrero, a las trece horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

### Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Departamento número 9, vivienda en la planta primer, puerta C, escalera 1, del edificio 6, bloque A, con frente a la calle Rosellón, de Girona. Ocupa una superficie de 61,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gero-

na al tomo 2.356, libro 302, folio 115, finca número 18.905.

Valoración inicial: 7.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma dado que los demandados están en ignorado paradero y para el caso de que no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Terrassa a 16 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Iñigo Elizburu Aguirre.—El Secretario.—40.190.

## TREMP

### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 52/1993, instados por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio Sansa Sibis, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Soledad García Rogén y don Jaime Cullere Calvis, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, pro primera vez, para el próximo 4 de octubre, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el próximo día 4 de noviembre, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 7 de diciembre, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.575.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Entidad número 31. Vivienda ubicada en la planta cuarta, puerta primera, de la casa señalada de número 6, sita en Rialp, calle Vall d'Assua, de extensión superficial 77 metros 37 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, un baño y un aseo. Linda: Izquierda, entrando, con calle Vall d'Assua; derecha, con entidad número 32; al fondo, con edificio número 4, propiedad de «Inmobiliaria Val d'Assua, Sociedad Anónima», y al frente parte con rellano de la escalera y parte con entidad número 34.

Cuota: tiene la de 4 enteros por 100.

Inscrita al tomo 621, libro 17 de Rialp, folio 209, finca número 1.117, inscripción primera.

Dado en Tremp a 12 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.172.